

ACTA SESIÓN Nº525

En la ciudad de Santiago, a 28 de mayo de 2014, siendo las 11:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo, y el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico de esta Corporación.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. Leonel Salinas Coordinador de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados respecto de cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) Amparo C2204-13 presentado por doña Lorena Valdebenito Campos en contra de la Superintendencia de Educación Escolar.
- b) Amparo C93-14 presentado por don Alejandro Caniulaf Quijon en contra de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- c) Amparo C97-14 presentado por don Jorge Hernández en contra de la Municipalidad de Pelarco.
- d) Amparo C120-14 presentado por don José Antenor Hernández Hernández en contra de la Tesorería General de la República.
- e) Amparos C165-14 y C166-14 presentados por don Alberto Faúndez Vera en contra de la Municipalidad de Arauco.





- f) Amparo C249-14 presentado por don Gerardo Hernández en contra de la Municipalidad de Colbún.
- g) Amparo C674-14 presentado por don Eduardo Flores Jara en contra de la Municipalidad de Cartagena.
- h) Amparo C240-14 presentado por don Tomás Domínguez Balmaceda en contra de la Municipalidad de Recoleta.
- i) Amparo C256-14 presentado por don José Enrique Orellana Iturra en contra de la Municipalidad de Rancagua.
- j) Amparo C254-14 presentado por don Luis Narváez Almendras en contra del Consejo de Defensa del Estado. (*)
- k) Amparo C461-14 presentado por Fundación Centro de Investigación Periodística en contra de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Amparo C2297-13 presentado por don Jorge Enrique Corbalán León en contra del Servicio Registro Civil e Identificación.
- m) Amparo C296-14 presentado por doña Marta de la Cruz Cáceres Santander en contra de la Municipalidad de Limache.
- n) Amparo C502-14 presentado por doña Cristina Margarita Olivares Albornoz en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos.
- o) Amparo C2288-13 presentado por doña Daniela Álamo Salazar en contra del Servicio Registro Civil e Identificación.
- p) Amparo C337-14 presentado por doña Soledad Luttino Rojas en contra de la Corporación Municipal de Calama.

^(*) Se deja constancia que el Consejero don José Luis Santa María Zañartu no concurrió a la decisión del caso indicado, por haberse inhabilitado conforme al acuerdo de este Consejo sobre tratamiento de conflictos de intereses, adoptado en su sesión N° 101, de 09 de noviembre de 2009. El motivo de la inhabilitación puede ser revisado en la decisión del caso en cuestión, la cual se encuentra disponible en la página web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".





- q) Amparo C1587-13 presentado por don Helmuth Rolando Huerta Pastene en contra de la Fuerza Aérea de Chile.
- r) Amparos C2283-13 y C2284-13 presentados por don Valentín Vera Fuentes en contra de la Fuerza Aérea de Chile.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

JORGE JARAQIJEMADA ROBLERO

ALEJANDRO FERREIRO-YAZIGI

JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/dgp

